

SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 24 ENERO 2011      En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:  
Comienza:      Termina:  
    10,20          12,35

SESION:  
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:  
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D<sup>a</sup> ROSA MAR PRIETO-CASTRO GARCÍA-ALIX.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN .

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS</u>	<u>SI</u> .
<u>D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ TRONCOSO</u>	<u>SI</u> .
<u>D<sup>a</sup> JOSEFA MEDRANO ORTIZ</u>	<u>SI</u> .
<u>D<sup>a</sup> MARÍA ESTHER GIL MARTÍN</u>	<u>SI</u> .
<u>D. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u> .
<u>D<sup>a</sup> MARÍA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL</u>	<u>SI</u> .
<u>D. ALFONSO MIR DEL CASTILLO</u>	<u>SI</u> .
<u>D<sup>a</sup> EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO</u>	<u>SI</u> .
<u>D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ</u>	<u>SI</u> .

<u>Dª MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª MARÍA TERESA FLORIDO MANCHEÑO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª CRISTINA GALÁN CABEZÓN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ENRIQUE LOBATO GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª MARÍA ROSARIO GARCÍA JIMÉNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. VICENTE FLORES ÁLES</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª MARÍA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN GUILLERMO PEÑA BLANCO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>

D. IGNACIO FLORES BERENGUER SI .

NO CAPITULARES

D<sup>a</sup> ISABEL MONTAÑO REQUENA  
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

D. CARLOS VÁZQUEZ GALÁN  
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

D. MANUEL REY MORENO.  
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL .

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .

---

ÚNICA.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General de la Corporación, de los Organismos Autónomos, así como los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece, íntegramente, a la Entidad Local; el Presupuesto Consolidado, la Plantilla y las Bases de Ejecución, para el Ejercicio 2011.

---

De conformidad con el art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Entidades Locales aprueban anualmente un Presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo pueden reconocer, y de los derechos con vencimiento o que se prevean realizar durante el correspondiente ejercicio económico.

El Presupuesto coincide con el año natural y estará integrado:

- El Presupuesto de la propia Entidad.
- Los de los Organismos Autónomos dependientes de la misma.
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

Formado el proyecto de Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, de los Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo; Instituto Municipal de Deportes; Patronato Real Alcázar; Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, así como de la previsión de ingresos y gastos de las Empresas Municipales de capital social íntegramente municipal: TUSSAM, EMVISESA, LIPASAM, Sevilla Global y De Sevilla Digital 1 TV S.A.M., junto con la documentación complementaria y sus anexos, ha sido informado por el Sr. Interventor, y una vez dictaminado por la Comisión Delegada de Coordinación, procede su elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación inicial.

Asimismo, se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno la plantilla comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

En virtud de lo expuesto, la Tte. De Alcalde Delegada de Hacienda y Comunicación somete la presente propuesta para que sean adoptados los siguientes:

#### ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2011, presentando un superávit inicial de 9.710.032,91 € siendo el resumen siguiente:

INGRESOS	
ENTES	Importe €
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	707.093.095,42
2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	
2.1.- Gerencia de Urbanismo.	72.138.636,98
2.2.- Instituto de Deportes.	33.022.683,65
2.3.- Patronato Real Alcázar	6.062.331,70
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	20.210.147,00
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	7.976.089,00
3.- EMPRESAS MUNICIPALES 100% CAPITAL MUNICIPAL:	
3.1.- TUSSAM.	133.012.899,00
3.2.- EMVISESA.	249.228.823,30
3.3.- LIPASAM.	115.086.966,54
3.4.- SEVILLA GLOBAL.	5.644.143,00

3.5.- DE SEVILLA DIGITAL	5.288.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.354.763.815,59</b>

<b>GASTOS</b>	
<b>ENTES</b>	<b>Importe €</b>
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	697.615.297,42
2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	
2.1.- Gerencia de Urbanismo.	72.138.636,98
2.2.- Instituto de Deportes.	33.022.683,65
2.3.- Patronato Real Alcázar	6.062.331,70
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	20.210.147,00
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	7.776.087,09
3.- EMPRESAS MUNICIPALES 100% CAPITAL MUNICIPAL:	
3.1.- TUSSAM.	133.012.899,00
3.2.- EMVISESA.	249.228.823,30
3.3.- LIPASAM.	115.086.966,54
3.4.- SEVILLA GLOBAL.	5.644.143,00
3.5.- DE SEVILLA DIGITAL	5.255.767,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.345.053.782,68</b>

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Corporación, Organismos Autónomos y estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2011, presentando un superávit inicial de 9.710.032,91 euros y siendo el resumen por Capítulos el siguiente:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

INGRESOS

<b>Capítulos</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Euros</b>
1	Impuestos directos	286.367.974,75
2	Impuestos indirectos	29.221.115,96
3	Tasas y otros ingresos	91.303.748,26
4	Transferencias corrientes	284.875.713,20
5	Ingresos patrimoniales	13.336.763,35
6	Enajenación de inversiones reales	785.755,90
7	Transferencias de capital	0

8	Activos financieros	1.202.024,00
9	Pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS....		707.093.095,42

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	295.001.988,70
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	102.258.017,21
3	Gastos financieros	14.324.621,80
4	Transferencias corrientes	260.395.030,24
6	Inversiones reales	3.958.777,58
7	Transferencias de capital	6.563.726,13
8	Activos financieros	5.202.024,00
9	Pasivos financieros	9.911.111,76
TOTAL GASTOS...		697.615.297,42

2.- PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

2.1.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	24.045.001,00
4	Transferencias corrientes	29.147.455,78
5	Ingresos patrimoniales	7.187.269,20
6	Enajenación de inversiones reales	11.408.909,00
7	Transferencias de capital	1,00
8	Activos financieros	350.000,00
9	Pasivos financieros	1,00
TOTAL INGRESOS....		72.138.636,98

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	36.058.734,80

2	Gastos de bienes corrientes y servicios	24.065.991,18
3	Gastos financieros	---
4	Transferencias corrientes	255.000,00
6	Inversiones reales	11.408.910,00
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	350.000,00
9	Pasivos financieros	1,00
TOTAL GASTOS...		72.138.636,98

## 2.2.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

### INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	4.903.962,24
4	Transferencias corrientes	25.732.000,00
5	Ingresos patrimoniales	450.624,26
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	1.900.000,00
8	Activos financieros	36.097,15
9	Pasivos financieros	---
TOTAL INGRESOS....		33.022.683,65

### GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	12.413.578,20
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	16.541.211,40
3	Gastos financieros	100.000,00
4	Transferencias corrientes	2.031.796,90
6	Inversiones reales	1.900.000,00
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	36.097,15
9	Pasivos financieros	---
TOTAL GASTOS...		33.022.683,65

## 2.3.- PATRONATO REAL ALCÁZAR

### INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	5.640.331,70
4	Transferencias corrientes	--
5	Ingresos patrimoniales	382.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	40.000,00
9	Pasivos financieros	---
TOTAL INGRESOS....		6.062.331,70

### GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	2.777.864,36
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	2.124.367,34
3	Gastos financieros	14.000,00
4	Transferencias corrientes	43.100,00
6	Inversiones reales	1.063.000,00
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	40.000,00
9	Pasivos financieros	---
TOTAL GASTOS...		6.062.331,70

#### 2.4.- AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

### INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	10.414.901,00
4	Transferencias corrientes	9.695.246,00
5	Ingresos patrimoniales	30.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	70.000,00

9	Pasivos financieros	---
TOTAL INGRESOS....		20.210.147,00

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	13.760.084,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	6.228.063,00
3	Gastos financieros	---
4	Transferencias corrientes	---
6	Inversiones reales	152.000,00
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	70.000,00
9	Pasivos financieros	---
TOTAL GASTOS...		20.210.147,00

2.5.- INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	1.764.404,00
4	Transferencias corrientes	6.206.685,00
5	Ingresos patrimoniales	5.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	---
TOTAL INGRESOS....		7.976.089,00

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	374.202,09
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	4.407.375,00
3	Gastos financieros	35.000,00
4	Transferencias corrientes	2.959.510,00

6	Inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	---
TOTAL GASTOS...		7.776.087,09

3.- ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE ÍNTEGRAMENTE A LA ENTIDAD LOCAL.

3.1.- TUSSAM

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	49.518.743,00
4	Transferencias corrientes	49.535.502,00
5	Ingresos patrimoniales	5.688.994,00
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	3.137.106,00
8	Activos financieros	4.000.000,00
9	Pasivos financieros	21.132.554,00
TOTAL INGRESOS....		133.012.899,00

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	60.385.525,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	27.381.421,00
3	Gastos financieros	3.078.815,00
4	Transferencias corrientes	---
6	Inversiones reales	7.258.766,00
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	34.908.372,00
TOTAL GASTOS...		133.012.899,00

3.2.- EMVISESA

### INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	148.648.295,76
4	Transferencias corrientes	---
5	Ingresos patrimoniales	6.117.833,14
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	2.276.663,87
8	Activos financieros	1.342.051,57
9	Pasivos financieros	90.843.978,96
TOTAL INGRESOS....		249.228.823,30

### GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	6.784.775,04
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	146.453.401,36
3	Gastos financieros	3.585.009,18
4	Transferencias corrientes	---
6	Inversiones reales	100.000,00
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	6.129.131,03
9	Pasivos financieros	86.176.506,69
TOTAL GASTOS...		249.228.823,30

### 3.3.- LIPASAM

### INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	7.330.000,00
4	Transferencias corrientes	99.456.207,65
5	Ingresos patrimoniales	4.300.758,86
6	Enajenación de inversiones reales	---

7	Transferencias de capital	4.000.000,00
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	0,03
TOTAL INGRESOS....		115.086.966,54

### GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	72.872.885,34
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	31.764.638,20
3	Gastos financieros	2.995.000,00
4	Transferencias corrientes	---
6	Inversiones reales	3.000.000,00
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	4.454.443,00
TOTAL GASTOS...		115.086.966,54

### 3.4.- SEVILLA GLOBAL

### INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	80.000,00
4	Transferencias corrientes	4.558.143,00
5	Ingresos patrimoniales	---
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	1.006.000,00
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	---
TOTAL INGRESOS....		5.644.143,00

### GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	3.011.800,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	830.343,00

3	Gastos financieros	550.000,00
4	Transferencias corrientes	---
6	Inversiones reales	1.157.000,00
7	Transferencias de capital	95.000,00
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	---
TOTAL GASTOS...		5.644.143,00

3.5.- DE SEVILLA DIGITAL 1 TV S.A.

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	1.288.000,00
4	Transferencias corrientes	4.000.000,00
5	Ingresos patrimoniales	---
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	---
TOTAL INGRESOS....		5.288.000,00

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	632.000,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	4.603.767,00
3	Gastos financieros	20.000,00
4	Transferencias corrientes	---
6	Inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	---
TOTAL GASTOS...		5.255.767,00

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2011, presentado un superávit inicial de 9.710.032,91 € según el detalle siguiente:

INGRESOS	
CAPITULOS	Importe €
1.- Impuestos Directos .....	286.367.974,75
2.- Impuestos indirectos .....	29.221.115,96
3.- Tasas y otros Ingresos .....	326.907.386,96
4.- Transferencias corrientes .....	285.429.271,20
5.- Ingresos Patrimoniales .....	37.499.242,81
6.- Enajenación Inversiones Reales .....	12.194.664,90
7.- Transferencias Capital .....	8.319.770,87
8.- Activos financieros .....	3.040.172,72
9.- Pasivos financieros .....	111.976.533,99
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO...</b>	<b>1.100.956.134,16</b>

GASTOS	
CAPITULOS	Importe €
1.- Gastos de personal.....	504.073.437,53
2.- Gastos de bienes c y s <sup>a</sup> .....	359.328.595,69
3.- Gastos financieros.....	24.702.445,98
4.- Transferencias corrientes.....	27.206.755,71
6.- Inversiones reales.....	29.998.453,58
7.- Transferencias de Capital.....	2.658.726,13
8- Activos financieros.....	7.827.252,18
9.- Pasivos financieros.....	135.450.434,45
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>1.091.246.101,25</b>

CUARTO.- Aprobar la plantilla conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Entidad, según el siguiente detalle:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2011

PLAZAS	TOTAL PLANTILLA	TOTAL OCUPADAS	OCUPADAS		VACANTES	
			FIJOS	NO FIJOS	V.N.D.	DISPONIBLES
CONCEJALES	33	33	0	33	0	0
CONCEJ. NO ELECTOS	3	3	0	3	0	0

PERSONAL DIRECTIVO	17	15	0	15	0	2
PERSONAL EVENTUAL	123	123	0	123	0	0
HABILIT. NACIONALES	6	5	5	0	1	0
ADMÓN.. GENERAL						
T.A.G.	148	140	81	59	8	0
ADMINISTRATIVOS	137	129	93	36	4	4
AUXILIARES	471	456	320	136	13	2
SUBALTERNOS	31	27	27	0	0	4
TOTAL ADMÓN. GRAL.	787	752	521	231	25	10
ADMÓN. ESPECIAL						
TÉC. SUPERIORES	179	162	117	45	14	3
TÉCNICOS MEDIOS	359	339	229	110	17	3
TECNICOS AUXILIARES	93	87	39	48	5	1
POLICIA L. Y SUS AUX.	1260	1106	1106	0	154	0
EXT. DE INCENDIOS	528	425	425	0	103	0
COMETIDOS ESPEC.	88	84	44	40	4	0
PERSONAL DE OFICIOS	43	43	43	0	0	0
TOTAL ADMÓN. ESPEC	2550	2246	2003	243	297	7
TOTAL FUNCIONARIOS	3337	2998	2524	474	322	17
LABORALES						
TÉCNICOS Y ADMVOS.	49	49	46	3	0	0
OBREROS	1877	1750	853	897	109	18
TOTAL LABORALES	1926	1799	899	900	109	18
TOTAL PLANTILLA	5445	4976	3428	1548	432	37

QUINTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2011 que se acompañan.

SEXTO.- De conformidad con el art. 21 aptdo. 6º del R.D.500/90, las modificaciones presupuestarias que se realicen hasta la aprobación definitiva de los presupuestos 2011, se conservarán en el presupuesto aprobado, salvo que los créditos

a los que hagan referencia hayan sido incluidos en los iniciales para el ejercicio 2011, en cuyo caso se anularán.

SÉPTIMO.- Que dicho Presupuesto General sea expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento de los artículos 169.1. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990.

OCTAVO.- El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, de conformidad en los artículos citados en el apartado anterior, si durante el citado periodo no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SRA. HERNÁNDEZ: Antes de entrar en el debate del punto, expresa la solidaridad con tantas y tantas familias sevillanas que lo están pasando mal como consecuencia de la crisis económica existente, y añade que ellas han sido la máxima preocupación del Gobierno a la hora de elaborar este proyecto de presupuestos.

Agradece, por otro lado, a los agentes económicos y sociales de la Ciudad, integrados en el Consejo Económico y Social de Sevilla, su participación en la elaboración del Dictamen que, por este órgano, se ha emitido en la tramitación del Presupuesto, así como su colaboración a todos los trabajadores y trabajadoras municipales que, de una u otra forma, han aportado su saber a este Documento.

Estos serán, continúa, los últimos Presupuestos que se aprobarán en este mandato. Un mandato que, desgraciadamente, se ha desarrollado en un contexto de crisis económica internacional, que aún sigue teniendo un gran impacto en el sector público local, afectando significativamente a los ingresos, desde el año 2009.

Esto ha supuesto la necesidad de importantes ajustes en los últimos ejercicios presupuestarios, que han tenido que ser puestos en marcha sin el marco legal sobre financiación local que hubiera sido deseable, y ello a pesar de que la Comunidad Autónoma ha sido pionera en la adopción de medidas en esta materia, como por ejemplo, la aprobación de la Ley 6/2010, de 11 de junio, Ley reguladora de la

## Participación de los Ayuntamientos en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La semana pasada se conocían varios indicadores de recuperación económica por los que, según las previsiones, es de esperar un repunte de la economía española a partir del último semestre de este mismo año. Estos indicadores positivos son, entre otros, el de una mayor estabilidad en los mercados financieros, un crecimiento generalizado en la economía mundial e, incluso, un aumento del turismo, tanto a nivel nacional, como a nivel regional y local.

A pesar de estos indicadores, no hay duda de la intensidad de la crisis, sobre todo, en el ámbito del mercado de trabajo. La contracción en la creación de empleo y la tendencia a la destrucción del mismo siguen siendo una de las grandes preocupaciones de este Gobierno Municipal.

De ahí que, en el Proyecto de Presupuestos que hoy se presenta, y dentro de las competencias del Ayuntamiento, se recojan medidas tendentes al fomento del tejido productivo y de la creación de empleo.

Se trata, por tanto, de un proyecto de presupuestos realista con el momento económico y las necesidades sociales actuales, solidario con los más desfavorecidos y que garantiza el futuro de las cuentas municipales y las empresas públicas.

En consecuencia, las claves del Proyecto de Presupuestos, que hoy se presenta, son:

- La austeridad, que viene siendo uno de los ejes que se han mantenido en los presupuestos de anteriores ejercicios y que se ha concretado en los dos últimos con la aprobación del Plan Económico-Financiero 2010-2012.
- El incremento de los recursos destinados a políticas sociales, entre las que destaca, en concreto, el desarrollo de los derechos reconocidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, Ley de Dependencia.
- El mantenimiento de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento de Sevilla, que en estos momentos, más que nunca, hay que garantizar.
- El mantenimiento de los ingresos propios, gracias a las mejoras introducidas por este Gobierno en la gestión, sin recurrir a la presión fiscal.

- La refinanciación de la deuda del Ayuntamiento, que permite que Sevilla siga siendo una de las grandes ciudades menos endeudadas, según los datos del Banco de España.

En cuanto a la austeridad, manifiesta que el ejercicio presupuestario para 2011, es el segundo ejercicio en el que rige el Plan Económico-Financiero 2010-2012, y el presente Presupuesto se ajusta a las previsiones contenidas en la reformulación del mismo, aprobada en este Pleno el pasado 17 de diciembre.

Dicha reformulación estuvo motivada por el remanente negativo de tesorería, que arrojó la liquidación del ejercicio 2009. Ese remanente negativo venía derivado de dos razones principales: una la bajada de los ingresos del Estado conforme a las previsiones realizadas en el ejercicio 2009, como consecuencia de la crisis global; y otra, de la importancia cuantitativa del exceso de financiación afectada en ese mismo ejercicio.

Respecto a esa segunda razón, recuerda que el ejercicio 2010 incorporaba en el Presupuesto los Planes 8.000 y Proteja I, planes de los que se ingresó el 80% y que a finales de año estaban en su mayoría pendientes de ejecución y, por tanto, de justificación.

Del seguimiento de la aplicación del Plan, se deduce que las previsiones se vienen cumpliendo con respecto a los datos de necesidad/capacidad de financiación a nivel consolidado, y esto significa que la gestión económica del Gobierno de la Ciudad se está ajustando a la agenda prevista.

La reformulación de la que fue objeto el Plan Económico-Financiero, conlleva profundizar aún más en el esfuerzo de austeridad que, por parte de este Gobierno, ya se venía realizando, como quiera que hay que enjugar parte de ese remanente negativo en 2011 y compensarlo, definitivamente, en 2012.

Por ejemplo, algunos datos dentro del Capítulo II, en el que se han optimizado gastos, mejorando contratos, para este ejercicio 2011, son: la bajada de un 13,65% en la partida correspondiente a Arrendamientos y cánones; un 11,78%, en la de reparaciones, mantenimiento y conservación; un 6,36% en la de dietas y locomoción y un 5,64%, en la de material, suministros y otros.

Otra de las claves del Presupuesto para 2011 es el compromiso del Gobierno con los más desfavorecidos, que viene siendo la prioridad más clara en su política de gastos y el principal elemento que diferencia a este Gobierno de Progreso, de otros.

El esfuerzo de austeridad se hace sin que sea a costa de recortar los recursos de atención social, o desatender a aquéllos que peor lo están pasando en estas circunstancias económicas. Por ese motivo el Ayuntamiento cuenta, para este ejercicio, con la cantidad de 11 millones de euros destinados a las distintas entidades que conforman la urdimbre social de la Ciudad y que trabajan con los más desfavorecidos.

Por eso, en este Ejercicio, más del 71% del presupuesto está consignado en gastos sociales, siendo la cantidad destinada a esta política de gasto la de 494 millones de euros. De ellos, 40 se destinan a la aplicación de la Ley de Dependencia, 5 millones más que en el ejercicio anterior, con el compromiso con los más desfavorecidos.

En los últimos cuatro años, se ha destinado por parte del Gobierno de la Ciudad más de 118 millones de euros en el cumplimiento de dicha normativa.

Por otro lado, el Gobierno de Progreso de la Ciudad siempre ha renunciado a la privatización de las empresas que prestan los servicios a la ciudadanía. Este hecho, que no deja de ser una seña de identidad de este Gobierno, que cumple con su obligación y su vocación de servicio público, ha supuesto que, hoy por hoy, Sevilla sea la única de las grandes ciudades españolas que conserva todos sus servicios prestados por empresas públicas.

El Ayuntamiento de Sevilla no ha privatizado ninguna empresa pública. Y en estos momentos de crisis, en los que otros ayuntamientos lo hacen para salvar sus cuentas de resultado, el Ayuntamiento de Sevilla no lo va a hacer.

Además en el Proyecto de Presupuestos que hoy se presenta ante este Pleno, se recogen las dotaciones presupuestarias suficientes, no sólo para que la premisa de servicios íntegramente públicos se cumpla, sino que, además, sigan conservando el nivel de calidad con que hasta ahora se venían prestando, sin que se vean afectados por las dificultades económicas derivadas de la crisis.

Destaca que, fruto de esa voluntad política, y ya en el ámbito de la gestión tributaria, se ha realizado un considerable esfuerzo para la modernización de la administración tributaria. Gracias a la mejora sustancial de los procedimientos, se ha conseguido una mayor justicia fiscal, cuyo principal objetivo ha sido la lucha contra el fraude, haciendo que tributen y paguen todos los ciudadanos obligados a ello.

De ahí que este Gobierno Municipal haya podido mantener la decisión de congelar, con carácter general, los impuestos y tasas municipales y, por otro lado, mantener las previsiones de recaudación propias.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de ingresos tributario, propio, gestionado por el Ayuntamiento, señala que, en todos y cada uno de los ejercicios de los últimos cuatro años, los derechos reconocidos han superado a las previsiones, por lo que el Presupuesto de ingresos tributario propio siempre se ha hecho sin recurrir a la sobreestimación. Y lo mismo se ha hecho este año.

La previsión hecha el año pasado, que fue también de congelación, no sólo se cumplió, sino que se pasó holgadamente por lo que, para el 2011, es previsible la misma circunstancia, compatibilizar, con incrementar derechos, el no subir tributos, mejorando las medidas de gestión. Eso se refuerza con el exceso de 3,78 puntos con el que se ha liquidado el ejercicio 2010.

Y todo esto se ha hecho en un horizonte, en los dos últimos años, de una feroz crisis económica, donde todos los presupuestos tributarios de otras administraciones no hacen sino bajar.

Por tanto, de esta forma se ha podido consolidar una estructura fiscal y tributaria sólida y moderna, respetuosa con los derechos de los contribuyentes, y eficaz en los objetivos de conseguir la financiación necesaria para la sostenibilidad presupuestaria de los servicios municipales.

Otra de las claves, para el ejercicio 2011, ha sido incluir la operación financiera de reestructuración del préstamo sindicado que el Ayuntamiento de Sevilla tenía suscrito desde el ejercicio 2008. Esta operación financiera, por importe de 272 millones de euros, ha supuesto en la práctica el ahorro de 18 millones de euros que no tendrán que abonarse a los bancos durante el año 2011, y que permitirán una mayor liquidez en este Proyecto de Presupuesto.

Pero, además, la austeridad de las cuentas municipales se hace más patente si cabe, si se analiza el comportamiento de la deuda municipal.

Sevilla gracias a la gestión de la actual Corporación, sigue siendo la menos endeudada de todas las grandes ciudades españolas y su nivel de endeudamiento ha venido descendiendo progresivamente desde el comienzo de este mandato, hasta situarse en un 72,38% (89,83% en el pasado ejercicio), muy por debajo del tope legal establecido en la Ley de Haciendas Locales, fijado en un 125%.

Hace, por otra parte, especial mención a un factor añadido a este escenario presupuestario, que sigue siendo de enorme complejidad. Y en concreto se refiere a la entrada de vigor del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, cuyas medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, limitan la posibilidad de endeudamiento durante el ejercicio 2011.

Las exigencias europeas de reducción de la deuda pública han llevado a la inmensa mayoría de las administraciones en España, y el Ayuntamiento de Sevilla no ha sido una excepción, a plantear unos presupuestos para 2011 con una inversión más reducida. En consecuencia, el margen de actuación del Ayuntamiento de Sevilla a la hora de la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión, se presenta para este ejercicio considerablemente menor.

En 2011 culminará el ciclo inversor sin precedentes que ha vivido la Ciudad, en el que, desde el primer mandato del Sr. Sánchez Monteseirín, se han invertido, gracias al enorme esfuerzo, más de 2.300 millones de euros. Esto lleva a decir que, desde el año 1992, de cada 100 euros de inversión realizados en Sevilla, 83,40 euros se han hecho bajo en mandato de este Alcalde.

No obstante, el Gobierno Municipal garantiza que en este Proyecto de Presupuesto, tanto las infraestructuras como los proyectos ya iniciados, que actualmente están en ejecución, serán finalizados.

Entrando en detalles, manifiesta que el Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento, para el ejercicio 2011, alcanza un importe total para la Corporación, de 697.615.297,42 euros que, consolidado con los Organismos Autónomos, arroja la cantidad de 776.095.552,97 euros para el estado de ingresos y de 766.417.753,06 euros para el estado de gastos.

Si se incluye la consolidación de las previsiones de las Empresas Públicas, el Presupuesto de ingresos alcanzaría la cifra de 1.100.956.134,16 euros y el de gastos 1.091.246.101,25 euros.

El consolidado ha superado los 1.000 millones de euros, magnitud importantísima, por lo que el Presupuesto de la ciudad de Sevilla sigue siendo el segundo más importante de Andalucía, después del de la Junta de Andalucía.

Si el pasado ejercicio estuvo marcado por la caída de la Participación en los Ingresos del Estado, en el ejercicio 2011 conviene resaltar que la misma supone un incremento de 8 millones de euros sobre lo que se recibió en el ejercicio anterior, ascendiendo a un total 216,5 millones de euros.

En esta misma línea es importante mencionar que el Ayuntamiento de Sevilla percibirá del Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, por primera vez en el ejercicio 2011, en virtud de acuerdo plenario de septiembre del pasado año, la cantidad de 22,2 millones de euros.

En relación con las Empresas Municipales, el Gobierno de la Ciudad, que pretende que Sevilla siga siendo la única capital española con todos sus servicios 100% públicos, no sólo mantiene las transferencias a las mismas, para el ejercicio 2011, sino que las vamos a aumentar, tal y como está previsto en el Plan Económico Financiero, y así sufragar la diferencia entre lo que los ciudadanos pagan por los servicios públicos y lo que éstos verdaderamente cuestan.

En el caso de TUSSAM, las transferencias experimentarán un aumento respecto de las aportaciones del ejercicio pasado, recibiendo 64 millones de euros para el ejercicio 2011.

Asimismo, el Ayuntamiento va a mantener sus aportaciones destinadas al Bonobús Joven, Bonobús Solidario y para la Tercera Edad.

En el caso de LIPASAM, se mantienen los compromisos en los términos previstos por el Plan aprobado por la empresa en el ejercicio 2008, de manera que las cantidades a transferir suponen un aumento con respecto a las transferencias que han recibido en los últimos tres ejercicios y ascienden, para el año 2011, a 110 millones de euros.

Tanto TUSSAM como LIPASAM, después de muchos ejercicios, este último han cerrado en negro. Lo cual se debe interpretar como un indicador positivo a resaltar. Esto demuestra que las transferencias del Ayuntamiento se realizan, no para cubrir pérdidas, sino para el funcionamiento de los servicios, ya que cada vez cuesta más el servicio que se presta (derivado de múltiples cuestiones) y el Gobierno de la Ciudad no ha repercutido el coste en los ciudadanos.

Por ejemplo, en el caso de TUSSAM casi todos los vehículos son ecológicos, y en el caso de LIPASAM, cada vez hay más contenedores de carga lateral, mejoras que, evidentemente, han redundado en beneficio de los ciudadanos.

En el Pleno de aprobación inicial del presupuesto 2010, la Delegada de Hacienda confesaba que aquéllos no eran los Presupuestos que le hubiera gustado presentar pero que, dadas las enormes dificultades económicas que condicionaban a este Ayuntamiento, al igual que a todos los ayuntamientos de España, y en un

contexto de grave crisis económica, eran los presupuestos más realistas y consecuentes con el tiempo que tocaba vivir. Hoy, al igual que entonces, dicha Delegada manifiesta que no le gustan los presupuestos que no son expansivos, pero, en esta ocasión, añade que se siente satisfecha con el enorme esfuerzo realizado por el Gobierno Municipal en cumplir las previsiones del Plan de Austeridad, que ha sido el instrumento del que este Gobierno se ha dotado para afrontar este difícil escenario presupuestario.

Son presupuestos pensados, trabajados y orientados a cubrir las necesidades de quienes más dificultades están pasando. Cuando las dificultades económicas se acentúan, cuando sobrevienen tiempos de crisis, es cuando se hace más necesario establecer las prioridades. Y para un Gobierno de Izquierda, su máxima prioridad son las personas.

SR. SERRANO: Expone: Que el 80% del Presupuesto nace comprometido por el funcionamiento cotidiano de los servicios públicos municipales; fondos que son invariables, e indisponibles, gobierne quien gobierne.

Éste es un Presupuesto impuesto por el Plan de Saneamiento que el Gobierno ha tenido que elaborar, obligatoriamente, tras llevar al Ayuntamiento a una crisis financiera, y de solvencia, sin precedentes en la Ciudad.

Es un Presupuesto que demuestra que en Sevilla existen sevillanos de primera, segunda y tercera, dependiendo del distrito en el que habiten. Además, es un Presupuesto que no cuenta con la aprobación de quienes se dedican a invertir, pagar impuestos y crear empleos. Es decir, no cuenta con el apoyo de los cientos de empresarios, comerciantes y autónomos de Sevilla, cuestión ésta que a cualquier gobernante responsable debería preocuparle mucho, dado el componente de desconfianza de la actual crisis económica. Pero, desgraciadamente, no es el caso de este Gobierno Municipal que, entre otras cosas, ha eliminado las partidas para los polígonos industriales, mientras sube las dedicadas a la retribución de altos cargos y asesores.

Los presupuestos de la Delegación de Economía y Empleo recogen tres partidas propias que, nominalmente, hacen referencia a la promoción del empleo. Concretamente la del Servicio de Desarrollo Local, “Fomento del empleo” tiene un presupuesto de 3.340.000 euros, cuando el 84% de este presupuesto se dedica al abono del bonobús solidario, resultando esperpéntico, en la situación actual, que el Ayuntamiento no haya sido capaz de innovar, ni reconducir, su política de fomento de Empleo, porque no existe interlocución con los representantes, no ya de las

grandes empresas, sino de la pequeña y mediana, verdaderos motores de la Economía de una ciudad y quienes, de verdad, generan empleo.

Éste es un Presupuesto donde, prácticamente, han desaparecido las inversiones, con la justificación de que, tras un intenso período de obras, “nos podemos permitir no hacer inversiones este año”, según dijo la Delegada de Hacienda, como si las únicas inversiones fueran las relacionadas con las obras públicas y no hicieran falta inversiones en Cultura, Parques y Jardines, Innovación Tecnológica, Patrimonio, Empleo, Seguridad etc.

Además, poco han lucido las obras públicas, cuando se comprueba el impresentable estado de las aceras y calzadas de la Ciudad, donde peatones y motoristas se juegan, a diario, su integridad física. Se han despilfarrado docenas de millones en inversiones para, al final, tener una ciudad llena de baches, boquetes y acerados impropios de una capital como Sevilla.

En el Presupuesto se ha eliminado el dinero para las pequeñas obras de reparación en los distritos, dejando algunos con 7.000 euros y otros con 0 euros para este concepto.

Pero lo más grave es que el Gobierno dedica más dinero a la televisión municipal (4 millones de euros) que a las inversiones de todo el Ayuntamiento (3.900.000 euros), lo que es impresentable en una ciudad con 75.000 parados. Mientras el presupuesto de los distritos baja un 45%, las transferencias a la citada televisión han aumentado en un 166%. Además, el Consejo de Administración de esta televisión se va a reunir después de la celebración de este Pleno para la aprobación de su presupuesto, siendo la única empresa municipal que no ha convocado su Consejo para aprobarlo previamente al Pleno.

Por otro lado, manifiesta que el Presupuesto carece de credibilidad, tanto desde el punto de vista de los ingresos, como de los gastos, y ello es preocupante.

Recientemente, se ha hecho una modificación del presupuesto que ahora se va a aprobar, aumentando los gastos en 180.182,95 euros para una transferencia de capital a la Junta de Andalucía destinada al convenio para la rehabilitación de las viviendas del Parque Alcosa, pero para ello, no se ha recurrido a eliminar otra partida de gastos superfluo, sino que se incrementa la recaudación de impuestos en 90.182,95 euros (partida de ingresos por Recogida de Basuras y residuos sólidos) porque, según el informe de la Agencia Tributaria, se ha infrapresupuestado y también se incrementa la partida de la Tasa por Entrada de Vehículos en otros 90.000 euros.

A la hora de debatir los presupuestos, el factor esencial es el de la confianza. Se puede estar de acuerdo, o no, con los objetivos que plantean, pero sería bueno que se diese crédito a las cifras y datos que presentan. De este modo existiría un marco de una mayor seguridad económica presupuestaria. Pero, por desgracia, éste no es el caso. Las estimaciones presupuestarias, absolutamente erráticas, durante los últimos años han convertido a los análisis presupuestarios en un ejercicio prácticamente de ficción. Peor que el déficit presupuestario y de tesorería con el que el Gobierno municipal ha cerrado el Presupuesto de 2009, es la falta de confianza en la política municipal. Tras años de muchos errores no hay razón alguna para pensar que el Gobierno vaya a cumplir, este año, con lo que ha sido incapaz de cumplir en años anteriores, aunque este año los representantes del Gobierno se hayan encargado de que no se pueda hablar de ejecución presupuestaria por delegaciones o partidas, como en años anteriores, pues se ha recogido dicha ejecución por artículos, con lo que es fácil ocultarla.

La inseguridad presupuestaria creada en la Ciudad, traducida en términos jurídicos, políticos y económicos, no ayuda a crear un clima de confianza y seguridad jurídica que fomente la inversión y la creación de empleo. El presupuesto de gastos es una autorización, no una previsión. El Gobierno Municipal ensimismado en la poco creativa tarea de sobrevivir, parece haber perdido la capacidad de alumbrar ideas y proyectos consistentes. Y, aunque dicho Gobierno ha pregonado lo contrario, no ha acometido, con la necesaria decisión, una de las grandes tareas pendientes que los sevillanos demandan con creciente preocupación, y que ha de impregnar y guiar al Gobierno que rija los destinos del Ayuntamiento en los próximos años: la austeridad. Austeridad que no significa pobreza, ni escasez, sino todo lo contrario. Cuando los gobiernos son austeros, las sociedades son prósperas. Pero cuando despilfarran, como ha hecho el actual gobierno municipal, para crear y mantener clientelas electorales que sustenten su hegemonía, las sociedades se debilitan y se agostan perdiendo dinamismo e ilusión.

Austeridad significa lo contrario a que 20 delegados tengan 31 estructuras administrativas de gobierno; lo contrario a que una delegación como Infraestructuras para la Sostenibilidad se mantenga, cuando el 94% de su presupuesto es el pago de la luz; lo contrario a gastar 100 millones de euros en un tranvía de 1.300 metros o a hacer una ampliación del tranvía por encima de donde discurre la línea de Metro. Asimismo, significa lo contrario de gastar 110 millones de euros en un proyecto como el de las “Setas” de la Plaza de la Encarnación o gastar cientos de miles de euros en estudios, gastos diversos, propaganda, suite de lujo, o viajes por los cinco continentes sin justificación alguna.

Sevilla necesita, y exige, políticas de austeridad que el Socialismo sevillano, ya, no se las puede dar. Los buenos propósitos del Gobierno, en cuanto a la eliminación del despilfarro, han quedado en nada. Dedicar recursos públicos a lo que no es estrictamente necesario es un auténtico despilfarro y acaba siendo la fuente de muchas corrupciones. Por tanto, lo que los sevillanos demandan es austeridad y eficacia en la Administración; eficacia en la gestión, ante la de aquellos que han arruinado a TUSSAM, Lipasam o Mercasevilla, y que carecen de la más mínima credibilidad para seguir gestionando los intereses públicos.

En el Pleno ordinario del pasado mes, continúa, el Alcalde manifestó que dejaba el Ayuntamiento mejor de lo que se lo encontró. Afirmación que causó perplejidad a los representantes del Grupo Popular, pues no entendían qué impulsaba al Sr. Sánchez Monteseirín a mentir y manipular, de manera tan osada y temeraria, al final de sus días, como Alcalde de Sevilla.

Pero, cuando el Sr. Sánchez Monteseirín llegó al Ayuntamiento, se encontró con un remanente de tesorería de 9.800.000 euros, y va a dejarlo con un remanente de tesorería negativo de 31.700.000 euros. Asimismo, cuando accedió al Ayuntamiento se encontró con un resultado presupuestario positivo de 29.300.000 euros y va a dejarlo con un resultado presupuestario negativo de 5.400.000 euros. La deuda de TUSSAM con la que se encontró, al llegar al Ayuntamiento, era de 690.000 euros, mientras que la deuda que va a dejar es de 106 millones de euros, con 10 millones menos de usuarios y la Empresa absolutamente arruinada; Lipasam tenía 0 euros de deuda, y ahora, la deuda asciende a 30,5 millones de euros.

Además de esto, el Sr. Sánchez Monteseirín deja una operación de refinanciación de 272.000.000 de euros, en relación con la cual, este año no se paga principal, se van a pagar 7.600.000 euros de intereses, por la deuda, pero en 2012, se van a empezar a pagar 14,5 millones de principal, más 14 millones de intereses.

Sería interesante, además, que la Sra. Hernández dijera cuántos son los millones de euros que, a partir de 2012, habrá que devolver al Estado, fruto del exceso de liquidación correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010.

Pero el Partido Popular no sólo dejó cuentas saneadas y superávit, sino también dejó 8.000 millones de pesetas en fondos líquidos en la Caja. Además, en la etapa de gobierno de este Partido se hicieron, entre otras muchísimas cosas, los centros cívicos de San Julián, San Jerónimo, Los Carteros, Las Columnas, La Buhaira, Entreparkes, el Esqueleto, Blas Infante, Bellavista y Parque Alcosa; se construyeron 10 bibliotecas: San Julián, Los Carteros, Las Columnas, Entreparkes, Blas Infante, Alcosa etc.; se construyeron los aparcamientos de Juan Díaz de Solís,

San Juan de Ribera, Virgen de Loreto, Cano y Cueto, Casa Cuna, Monzón, Parque Amate, República Argentina, Santa María de Ordás, Villegas, Virgen de la Antigua, Plaza de Armas, Plaza Don Otilio y plaza de las Cigarreras; se realizaron los centros deportivos de San Jerónimo Puente, Parque de San Jerónimo, Valdezorras, Aeropuerto Viejo, Hospital Psiquiátrico, Los Carteros, Miraflores, Pino Montano, Las Almenas, Corvina Villegas, Entreparkes, San Jerónimo, Huerta de Perejil, Zodiaco, Arroyo, Santa Clara, Tartessos, Santa Justa, Sevilla Este, La Música, Bollullos, La Ranilla, Tenis Olímpico, Entreflores, Andalucía Este, Hytasa, Bami, La Paz etc.

Asimismo, se hizo un nuevo parque auxiliar de limpieza en Los Príncipes; se inició la limpieza de la dársena del Guadalquivir, la informatización del control de actividades en todos los centros de trabajo, la inauguración de la nueva sede central de Lipasam, la renovación completa de la flota de vehículos, la entrada en servicio del nuevo centro sindical, el inicio de la recogida selectiva de papel, etc.

Y, además de eso, el nuevo Gobierno de 1999 se encontró con la construcción de 330 viviendas en la manzana C y 246 en la manzana D de Entreparkes (Pino Montano); con la promoción de 132 viviendas en la manzana N y 142 en la manzana N-4, de Pino Montano, así como con la promoción de 89 en el Polígono Aeropuerto. Fueron 3.300 las viviendas construidas entre 1995 y 1999.

También se realizó la tercera fase de las obras de urbanización del Sector MP-2 en Pino Montano y otras obras de urbanización en el sector AE-2 del Polígono Aeropuerto, así como plantaciones en Pino Montano etc.

En cuanto a los parques, se hicieron los jardines de La Calzada, Manuel Ferrán, Felipe II, Plaza de Juan XXIII, Plaza de América y calle Algaba. Se produjo el cerramiento de los jardines de Murillo y se hizo el parque central Polígono Aeropuerto, de 35 hectáreas. Todo con una inversión de más de 500 millones de pesetas. Por la Gerencia de Urbanismo se realizó el Jardín de la Buhaira, con 700 millones de pesetas, el de El Prado, con 800 millones y el Parque de Miraflores con 1.734 millones de pesetas.

Y, desde LIPASAM, se regeneraron 1,5 millones de m<sup>2</sup> de solares degradados, con una inversión de 1.500 millones de pesetas.

Se construyeron las siguientes glorietas ajardinadas: Olímpica, Enramadilla, San Lázaro, entronque Ramón y Cajal, Santa Justa y la Oliva; se realizaron obras de ajardinamiento en Avda. De Kansas City, Ronda de Tamarguillo, Juan Antonio Cabestany, Carlos V, Paseo Juan Carlos I, Avda. De la Buhaira, Avda. De

Andalucía, Luis Montoto, etc.; se reforestó toda la SE-30 y se plantaron más de 15.326 árboles y 113.740 arbustos.

Todo esto es una breve pincelada, continúa, de lo que el Partido Popular hizo por la Ciudad. Y finaliza su intervención manifestando que este Partido ve el futuro como una oportunidad para que la Ciudad funcione; para que recobre la confianza de los emprendedores, desde el punto de vista económico; para sanear las cuentas municipales y ponerlas en orden aplicando el sentido común, la cordura y la austeridad, desde el punto de vista financiero, y, desde el punto de vista presupuestario, una oportunidad para mandar, a la Oposición, al despilfarro, el sectarismo, el clientelismo, la incompetencia y la corrupción.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Expone: Que espera que éste sea el último Presupuesto de un mandato que abra el camino a la esperanza del tratamiento presupuestario para los ciudadanos, con una posición de Izquierdas, a partir de 2011.

En el marco del debate político, mediático, aunque el Partido Popular se ve como vencedor, independientemente de que vayan a votar, o no, los ciudadanos en las próximas elecciones, espera que haya un espacio para el debate político, la memoria, la reflexión y la inteligencia ciudadana.

El Portavoz de izquierda Unida no puede afirmar, como lo hace la Derecha, de manera grandilocuente, que ya está gobernando en todos los sitios.

Por otro lado, manifiesta que, en relación con el Presupuesto, se establecen dos imágenes muy claras. La imagen construida, virtual, de una ciudad caótica, abandonada, ingobernada, sucia, gris y que no vive la gente, que es la que el Partido Popular está estableciendo con sus correlatos mediáticos, y la ciudad real y viva, que defiende el Gobierno y a la que, muchas veces, en los actos públicos, se invita a la gente, que viene de fuera, a conocerla. La Plaza Nueva, la Puerta de Jerez, la Avenida, los diferentes Barrios, la Alameda de Hércules... son lugares grandemente utilizados.

Este Presupuesto, añade, refleja, con fidelidad, los principios que rigen un modelo de gobierno para la Ciudad que sigue el camino hacia una Sevilla sin desigualdades. Y ello, a pesar de que el Presupuesto municipal sigue tristemente enmarcado en los estragos producidos por el desarrollo, y las consecuencias de la crisis general del sistema que azota a las capas populares de pueblos y ciudades y, también, a las administraciones públicas.

Los representantes de la Derecha de la Ciudad han estado negando su relación con la etapa de los mandatos del Sr. Aznar y la Sra. Becerril o con el Partido Popular anterior, diciendo que no son, ni de izquierdas, ni de derechas, sino de Sevilla y, hoy, hacen una declaración de principios asumiendo todo lo anterior de su gobierno, su cultura e ideología. Y, en ese sentido, se les olvida criticar el sistema. Parece que la crisis afecta a la política presupuestaria del gobierno de Sevilla, y no al resto de España, ni del Mundo. Pero la crisis es de un sistema: el neoliberalismo.

Como ha ocurrido en anteriores ejercicios, este Presupuesto está sujeto a unas difíciles circunstancias, no sólo en el diseño de sus grandes magnitudes, sino en la necesidad de dar respuesta concreta a las necesidades sociales urgentes, y de extrema importancia, de la Ciudad. Por ello, Izquierda Unida pone en primer nivel la importancia de los intereses vitales de quienes están pagando, injustamente, la crisis, frente a diferentes particularismos, fuesen del carácter que fuesen, reflejándose en el Presupuesto la responsabilidad política del Equipo de Gobierno al aplicar el principio de austeridad y contención del gasto.

Añade que se siente orgulloso y humildemente participativo de haber sido capaz de contribuir, con otros y otras, a que, frente a las partidas de Izquierda Unida, lo que haya primado sea 5 millones de euros más para las políticas sociales y de dependencia.

El Presupuesto de gastos consolidado para 2011, asciende a 1.091 millones de euros, con una bajada del 2,54% respecto al año anterior. Un año más se advierte que los presupuestos del conjunto de las entidades locales no pueden seguir sufriendo la continuación de una política estatal, de carácter netamente neoliberal, adepta a la reducción del peso del sector público de la Economía, esto es, a las privatizaciones por vocación, que cercenan el desarrollo de los servicios públicos en todas partes, especialmente, donde más falta hace, es decir, en el ámbito local.

La adhesión por anticipado, por parte del Gobierno Central, al recetario económico del Fondo Monetario Internacional, y el impulso directo, por parte de la unión Europea, de un ajuste estructural, basados en los que sumieron en la miseria a los pueblos de América Latina y del Este de Europa, en los últimos 30 años, alejan el objetivo de un modelo de financiación suficiente, justo y social para los ayuntamientos del País.

Por ello, la apuesta del Ayuntamiento de Sevilla por la defensa de los servicios públicos, con vocación y naturaleza netamente públicas, tiene un valor primordial como ejemplo frente a un fatalismo, bien interesado, que profetiza el fin del municipalismo comprometido con la mayoría social de pueblos y ciudades.

Como ha dicho la Sra. Hernández, este Gobierno no ha privatizado los servicios públicos, ni lo va a tener que hacer.

No hay que olvidar, continúa, el obligado cumplimiento del estricto Plan de Ahorro que afronta el consistorio en forma de Plan de Austeridad 2010-2012, por lo que todas sus magnitudes quedan ajustadas a cumplir los objetivos de estabilidad propuestos en el mismo.

A Izquierda Unida le preocupa el déficit público y el nivel de endeudamiento pero, por encima de ello, le preocupan los intereses de la gente. Y el concepto de déficit 0 y equilibrio presupuestario, aunque es respetable, es un concepto liberal. La Izquierda plantea que el endeudamiento público y las políticas presupuestarias expansivas son las que hay que llevar a cabo en el momento de la crisis.

El Presupuesto de gastos de la Corporación Municipal alcanza un total de 697 millones de euros, experimentando un descenso relativo de un 10,10% respecto a 2010, y, a pesar de ello, se sigue garantizando la continuidad de los programas y políticas reales para la Ciudad, sobretodo, teniendo en cuenta la repercusión concreta de la crisis en el volumen de ingresos que contempla el presente Presupuesto. Por ejemplo, la previsión de ingresos por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, muestra una reducción de un 3,3%, aproximadamente (medio millón de euros), sin olvidar que en aquel último ejercicio, las arcas habían sufrido, ya, una disminución del 16,17% con respecto al ejercicio inmediatamente anterior (2.800.000 euros), fruto del mantenimiento imperturbable del actual modelo de participación en los tributos estatales.

Destaca que, por segundo año consecutivo, el conjunto de transferencias corrientes de la Administración Central, al Ayuntamiento, también disminuye en un total de 5,8 millones de euros, con respecto a 2010. Pero, frente a estos difíciles datos, destaca, asimismo, la apuesta del Ayuntamiento por las políticas sociales, hecho que se refleja en el dictamen del Consejo Económico, y en áreas muy importantes como en actuaciones de protección y promoción social o servicios públicos básicos. La variación respecto a 2010 se mantiene en el 0,04 y en el -7,26, respectivamente; sensiblemente menor a la media del 10,63% de descenso de gasto para el conjunto de la Corporación.

El Capítulo 1 de gastos recoge la previsión de gastos de Personal, para 2011, con una suma de 295 millones de euros, en una variación del -2,2 con respecto a 2010. Mientras que otros ayuntamientos, como el de Madrid, simplemente, plantea la

reducción del capítulo a través de la amortización de cerca de 1.300 puestos de trabajo.

En el capítulo 2 de gastos, “Compra de bienes y servicios”, que supone un total 99,5 millones de euros, más de un tercio del mismo va destinado a los servicios de atención y promoción social como Ayuda a Domicilio, a Mayores, Menores, Adolescentes etc. De este modo, aunque en términos porcentuales aumente ligeramente con respecto a 2010, la orientación social en esta crisis económica de este Ayuntamiento, es la de dirigir el gasto hacia los menos favorecidos.

Asimismo, dichos ajustes y reducciones realizados en el Proyecto de Presupuestos municipales sirven para mantener a la Ciudad como única gran capital española con servicios plenamente públicos, con vocación de que sean cada vez más capaces y eficaces; determinación que no satisface a la Derecha política, ni a los intereses económicos dominantes.

De otro lado, ¿tiene algo que decir la Derecha de la Ciudad respecto a que se aumente, hasta 60 millones de euros, la transferencia a TUSAM o a 9,5 millones a LIPASAM?

Como colofón de esta política, el 93% de las transferencias corrientes se destinan a organismos y empresas municipales.

En estas circunstancias sociales tan graves, continúa, no son admisibles los dobles discursos. Así por una parte, el Sr. Zoido promete dedicar un concejal a cada distrito, con exclusividad, mientras que, en el Pleno, hace un año, el Sr. Serrano dijo que austeridad era reducir un 50% el número de delegaciones municipales además de las 11 estructuras de distrito.

Por otra parte, destaca la solidez de la apuesta social del presente Presupuesto con el aumento, hasta rebasar los 51 millones de euros, de la Delegación de Bienestar Social. Un ejemplo cualificado de esta actuación es el gasto en intervención con personas mayores y/o en discapacidad, incluyendo el gasto, para 2011, derivado de la Ley de Dependencia, como fruto del respaldo del Ayuntamiento a esta política, de casi 40 millones de euros (5 millones más que en 2010), porque no es justo que paguen la crisis las personas más dependientes.

Según los datos arrojados por el barómetro de economía, la población parada sigue aumentando en la Ciudad, con un total de 75.000 personas paradas, lo que supone un 21,04% de la población activa, siendo uno de los factores fundamentales,

en la composición de esta cifra, el conjunto de parados que no han desarrollado, previamente, ninguna actividad productiva.

En cuanto al bonobús solidario, manifiesta que los 2.800.000 euros dedicados a financiar la gratuidad del transporte público para los desempleados es un mecanismo de inserción laboral, destinado a sus desplazamientos en búsqueda de trabajo o de mejora de su formación.

Pregunta, además, al Sr. Zoido si sabe qué son los talleres prelaborales, el programa REDES, las escuelas-taller o los talleres de empleo. Y añade que se han consignado más de 8,2 millones de euros para el conjunto de empresas de formación de empleo, garantizando la cofinanciación de los proyectos de las 6 escuelas-taller y los 5 talleres de empleo, a pesar del descenso general del volumen de gastos en la Corporación. Asimismo, se siguen destinando 5,1 millones de euros en proyectos de inserción, de los que cerca de 4 se destinan al programa REDES y, dentro del presupuesto de Sevilla Global, se consignan 800.000 euros para los talleres prelaborales.

Otro sector especialmente afectado por la crisis es la población juvenil, de ahí, los 700.000 euros para el bonobús joven, el programa de formación de gente con clase para reforzar los estudios en verano, o el Centro de Información Juvenil.

El último barómetro de economía urbana muestra los datos alentadores del aumento del número de viajeros a la Ciudad que, en el último año, asciende a un total de 459.500, en el tercer trimestre, con un alza del 12,05%.

Como parte del proceso de apoyo al Turismo, en el Presupuesto se aumenta la transferencia corriente al Consorcio de Turismo en 9,25%, sumando más de 2.300.000 euros para 2011. Y para Deportes, figura en el Presupuesto una cantidad de 25,7 millones de euros. A este respecto, señala que en la Ciudad se han transformado las instalaciones y equipamientos deportivos, así como las actividades deportivas.

Éste es un Presupuesto que asegura, para este ejercicio presupuestario, el equilibrio preciso para que, con su ejecución, puedan defenderse los servicios, garantizarse los servicios sociales a las capas más desfavorecidas de la población, así como la formación en inserción en el mercado laboral y el desarrollo de los sistemas públicos de disfrute democrático del ocio, la cultura y el tiempo libre. Y todo ello en época de crisis.

Los funcionarios y demás trabajadores del Ayuntamiento de Sevilla pueden tener su legítimo enfado porque la realidad económica les esté golpeando en sus derechos, y su legítima opinión sobre lo que ha supuesto la decisión de la transferencia a los servicios públicos para garantizarlos, en cuanto a que ello haya significado algún retroceso en contratación de vacantes o en algún otro derecho de los trabajadores. Pero en Política hay que optar con valentía y decisión, sin temor al riesgo a equivocarse. Lo que no se puede hacer es escuchar al grupo de la Oposición que dice que sí, o que no, a lo uno y a lo contrario, por lo que nadie puede pensar que los problemas de los trabajadores vayan a ser resueltos por la Derecha de la Ciudad.

Finalmente, alude al parque social de vivienda por el que, a personas que se han visto expulsadas del mercado del alquiler, con más de 65 años y con escasos recursos económicos, se les da vivienda de calidad por las que pagan el 5% de su renta. Asimismo, manifiesta que, frente a la especulación inmobiliaria, está Otainsa, una oficina que ayuda a los afectados por esa ofensiva. Asimismo, hace alusión a la política de monumentos por la que desde este Gobierno, por primera vez, se está atendiendo la restauración y rehabilitación del cuerpo patrimonial de toda la Ciudad. Y todo ello es Infraestructura y no sólo el pago de las facturas eléctricas, por lo que no se puede ridiculizar lo que está haciendo una política de gobierno que, en un marco de crisis económica, nada tiene que ver con lo que hace el Ayuntamiento de Madrid o el de Málaga. Ni una deuda de 7.000 millones de euros, ni políticas contrarias a los intereses de los trabajadores y las capas populares.

El Gobierno de la Ciudad gobierna en la época de bonanza para invertir, y en la época de receso para distribuir.

SRA. HERNÁNDEZ: Expone: Que el Sr. Serrano ha pretendido orientar el discurso a la cuestión de la deuda; a una supuesta situación financiera sin precedentes, de las arcas municipales, sin apenas dar los datos que el rigor de un debate presupuestario implica.

Si se habla de deuda hay que hablar de deuda comparada, tomando datos del regulador de la Economía española del Banco de España que, en su boletín de septiembre de 2010, indica que, por ejemplo, Madrid tiene una deuda de 7.134 millones de euros (14 veces superior a la de Sevilla). La deuda del Ayuntamiento de Valencia asciende a 872 millones y la de Málaga a 694 millones. Deudas que superan ampliamente la de Sevilla cuyo endeudamiento es, por otro lado, cada vez menor. Así, entre el mes de junio de 2010 y la publicación de estos datos, la deuda ha descendido en más de 20 millones de euros, mientras que, en este mismo período de tiempo, Madrid ha aumentado su deuda en 358 millones de euros y Valencia en 38,

en momentos de austeridad. Quizá sea éste un ejemplo de cómo gobierna la Derecha y cómo lo hace la Izquierda.

El endeudamiento del Ayuntamiento de Sevilla ha ido disminuyendo progresivamente, de tal manera que está ya en un 72%, es decir 22 puntos menos que el que existía hace dos ejercicios presupuestarios, lo que no puede decir ninguna de las grandes ciudades.

El Sr. Serrano insiste en que la situación es caótica y de máxima gravedad, pero las circunstancias son complicadas, y no sólo para el Ayuntamiento de Sevilla. La caída generalizada en la Economía tiene especial incidencia en las arcas de todos los municipios, independientemente del color político que tengan, pero el Sr. Serrano sigue generando alarmismo.

Además, ¿dónde se observa el estado caótico? ¿Qué servicios se han dejado de prestar a los ciudadanos y qué delegaciones han cerrado? Hay ayuntamientos que cierran sus puertas, pero el de Sevilla no está en esa situación.

La Derecha habla de austeridad y se hace eco de lo que aparece en el borrador del informe del Consejo Económico y Social sobre subida de salarios para los altos cargos, pero los datos indican claramente que esto no es así y, por ello, los propios miembros del citado Consejo eliminaron del dictamen esa consecuencia errónea. El Art. 1 del Capítulo 1 (de Personal) es “Equipo de Gobierno y altos cargos” y el Art. 2 es “Personal eventual”. Y siguiendo el criterio de la Intervención, junto con la Delegación de Recursos Humanos, parte de ese personal eventual (directores generales) pasan al art. 1. Por ello, se habla de un incremento del 33% del capítulo 1 en gasto de altos cargos, pero no se dice nada de la reducción del 34% del personal eventual. Por tanto, en la misma proporción prácticamente, no se produce sino una bajada de los salarios de los altos cargos. Además se había llegado a un acuerdo de todas las fuerzas políticas para que así fuera. Sin embargo en el Ayuntamiento de Marbella, se había llegado también a un acuerdo en ese sentido, aunque, después, en los presupuestos se han subido los salarios.

Insiste en que lo que se aprobó en un acuerdo plenario, viene recogido puntualmente y así lo reconoció el Pleno del Consejo Económico y Social que eliminó ese párrafo del dictamen. Por tanto, el Sr. Serrano no debe repetir una mentira que hace daño a todos porque los ciudadanos quieren ver la austeridad, especialmente, en aquellos que los representan.

Y hablando de datos, en relación con la austeridad, pregunta por qué el Partido Popular no reduce la cantidad de cargos de confianza del Ayuntamiento de Madrid que se eleva a 1.500, cobrando una media de 7.000 euros al mes.

En cuanto al Capítulo 2 de gastos, manifiesta que se ha subido el punto que se refiere a la Ley de Dependencia, y se han reducido otros artículos para poder atender a las personas más necesitadas.

En “Arrendamientos y cánones”, se ha hecho un importantísimo esfuerzo de austeridad, con un -13,65%, y en “Reparaciones, mantenimientos y conservación” el porcentaje es de -11,78%.

Por ello, el Sr. Serrano no puede decir que no se practica la austeridad.

Respecto de la Televisión municipal, a la que también se ha aludido, señala que la de Fuengirola cuesta 1.300.000 euros, mientras que la de Sevilla, con unas cifras de audiencia magníficas, y contenidos a la altura de la Ciudad, no es cara si se compara con cualquiera de las televisiones gestionadas por el partido Popular.

El Sr. Serrano también ha hecho alusión a las modificaciones presupuestarias y, concretamente, a la destinada a obras en el Parque Alcosa, alusión que agradece porque le da pie a explicar la incorporación de crédito suficiente para acometer unas obras con las que el gobierno está absolutamente comprometido. De este modo la Delegada de Hacienda manifiesta que esta incorporación se ha hecho en el último momento porque se han podido ajustar los ingresos, con los que el Gobierno, por otro lado, está siendo extremadamente prudente a la hora de consignarlos en el Presupuesto. Los derechos reconocidos este año son superiores a los consignados en el presupuesto de 2010. Y las cifras avalan la responsabilidad del Gobierno con respecto a los ingresos.

La previsión de ingresos, que sustenta los 697 millones de gastos, está ajustada y eso se demuestra en el avance de liquidación de ingresos de 2010, que sirve de base para el cálculo de la previsión. Los derechos netos de los capítulos 1, 2 y 3, ingresos propios, superan las previsiones en un 1,57% en el avance de liquidación 2010. En este avance, el IBI está casi al 100% en relación con los derechos reconocidos y las previsiones. El ICIO está 12 puntos por encima de las previsiones (más de 2 millones de euros). El IAE supera en 300.000 euros y las plusvalías en 23 puntos, lo previsto.

La disminución en los capítulos de inversión es un denominador común en todas las administraciones pero, sobretodo, en las locales porque el modelo de

financiación que, hasta ahora, se ha tenido en los municipios conduce a tener que acometer inversiones productivas recurriendo básicamente al crédito bancario. Y, este año, el Real Decreto 8/2010 lo constriñe y complica. También es cierto que se está en una fase “mesetaria” del ciclo inversor. De todas formas, sólo en este mandato se han invertido 842,8 millones de euros en la Ciudad y más de 2.200 millones desde que gobierna el actual Alcalde. Y en los últimos 20 años, de cada 100 euros invertidos, 83 se deben a la gestión del Sr. Sánchez Monteseirín.

Sevilla es, entre las de más de 100.000 habitantes, la ciudad que mantiene una mejor proporción entre las inversiones propias y las que recibe de otras administraciones.

En Madrid, las inversiones del Fondo Estatal para la inversión local representan el 96% del total de la inversión. En Barcelona esta cifra es del 48,7%; en Valencia del 235%; en Málaga del 65,6% y en Sevilla del 45,4%. Esto significa que Sevilla es la ciudad más inversora de España, con fondos propios.

En cuanto a la ejecución de vivienda protegida, a la que el Sr. Serrano también ha hecho alusión, la Delegada de Hacienda manifiesta que, frente a los datos existentes del mandato del Grupo Popular, que hablan de 3.300 viviendas, 22 promociones y 123 millones de euros, están los de los últimos 10 años que señalan 8.260 viviendas, 78 promociones y 623 millones de euros.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Sánchez Monteseirín, Prieto-Castro García-Alix, Martínez Troncoso, Gil Martín, Fernández Sánchez, Hernández Espinal, Bueno Campanario, Martínez Díaz, Rodríguez Carrasco, Mir del Castillo, Florido Mancheño, Díaz González, Moriña Macías, Galán Cabezón, Lobato González, Rodrigo Torrijos, García Martínez y Medrano Ortiz.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, García Jiménez, Bueno Navarro, Flores Alés, Pérez García, Vilchez Porras, Romero Rodríguez, Serrano López, Rincón Cardoso, Peña Blanco, Navarro Rivas, Luque Moreno, Pérez Guerrero, Sánchez Estrella y Flores Berenguer.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo.

En el turno de Explicación de Voto, se producen las siguientes intervenciones:

SR. ZOIDO: Manifiesta: Que no se ha dado explicación suficiente, por parte de la Delegada de Hacienda, sobre los principios que inspiran este Presupuesto. Más bien, esta Delegada ha dado más datos de otras ciudades que de la propia Sevilla.

Reitera lo manifestado por el Sr. Serrano en el sentido de que, en el informe sobre el estado de ejecución del presupuesto, se rompe la práctica habitual que se había venido siguiendo, mediante la cual el Gobierno entregaba la explicación suficiente sobre el grado de ejecución presupuestaria que se dividía, y exponía, a través de partidas y delegaciones. Con ello se podía comprobar si lo que se había presupuestado, realmente, se había gastado en aquello para lo que en principio estaba previsto. Sin embargo el documento de ejecución presupuestaria de este año sólo ocupa dos folios, lo que no es de recibo.

Éste es un presupuesto que sólo responde a la manera de entender la política y las prioridades, por parte del Gobierno, y a la triste herencia que, después de 12 años, deja en las arcas municipales. Pero no es el presupuesto que necesitan los sevillanos. Un presupuesto que le va a permitir al Equipo de Gobierno seguir la senda que ha llevado en los últimos años y que ha supuesto abandonar a muchas personas en la solución de algunos de sus problemas puntuales, y no cumplir con otros compromisos previamente adquiridos con muchos sevillanos y funcionarios de este Ayuntamiento.

En consecuencia, el Presupuesto habrá que modificarlo y, por ello, si llega a la Alcaldía, el Portavoz en uso de la palabra traerá al Pleno una macromodificación presupuestaria que cambie la regla de prioridades de este Presupuesto para convertirlo en el que necesita Sevilla. Porque entiende que hay que recuperar el tiempo perdido y empezar a trabajar sin que sea necesario esperar al Presupuesto de 2012.

El Gobierno ha decidido hoy, en qué, y en qué no, se puede gastar el dinero que hay en las arcas municipales, en los próximos meses.

Pero los sevillanos piden un presupuesto en el que se contemplen los arreglos y la seguridad de muchos parques de la Ciudad que están abandonados por el vandalismo; que aumente el número de policías locales o que solucione problemas como el presentado por la Asociación Síndrome de Dawn, en relación con cientos de personas desfavorecidas que tienen que superar una gran escalinata, a falta de unas rampas que les permita el acceso. Petición ésta que lleva tiempo presentada en Urbanismo.

También los sevillanos piden presupuestos en los que se contemple la puesta en marcha de servicios municipales de excelencia, y la disminución de gasto corriente,

que no se observa en el que se acaba de aprobar; que se prescindiera de la propaganda; que se adelgacen las estructuras administrativas cargadas de políticos y con pocos profesionales; que se elimine el dinero para cuestiones que nada tienen que ver con cooperación al desarrollo y que aumente la aportación para todas las ONGD.

Los ciudadanos no quieren más desvíos presupuestarios ni modificaciones de presupuesto. Lo que quieren saber es en qué, y para qué, se va a gastar el dinero. En definitiva, quieren que Sevilla funcione y que en esta Ciudad se pueda vivir bien y trabajar mejor, para lo que piden al Ayuntamiento que impulse soluciones y mejoras en las condiciones de vida de todos ellos.

Pero en este Presupuesto, y en su forma de gobernar, el Gobierno se ha olvidado de muchas de estas cosas que están pidiendo los sevillanos. Este Gobierno ha dejado una gran huella en la Hacienda pública porque la deuda es cuantiosa.

Finalmente reitera que, a partir del 22 de mayo, si gobierna, el Partido Popular modificará este Presupuesto sentando las bases para resolver los problemas de los ciudadanos, y añade que la austeridad presidirá la gestión del Ayuntamiento, reduciendo el número de cargos políticos y haciendo que los funcionarios vuelvan a ocupar un lugar preeminente a la hora de gestionar los fondos públicos.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Manifiesta: Que no cree al Sr. Zoido porque, lo que dice en el Pleno, es lo contrario de lo que hace donde gobierna el Partido Popular, que es suprimir servicios públicos, privatizar, amortizar empleo generalizado, dispendio en el gasto, endeudamiento perverso etc.

El Grupo Popular plantea que el Gobierno está haciendo un presupuesto de ciudadanos de primera, segunda y tercera, considerando que la inversión tiene que ser igualitaria para todos los territorios, sin tener en cuenta la diversidad de la inversión o la demanda de necesidades, cuando gobernar es intervenir en función de una desigualdad real establecida y, por tanto, hay menos inversión, donde menos se necesita.

El Sr. Zoido habla de interlocución social y económica, pero oculta que hay un pacto por la calidad del empleo, con la economía social, los sindicatos. Y ello porque, para dicho Portavoz, la interlocución sólo es con la gran patronal.

Por otro lado, señala que el de Sevilla es uno de los últimos ayuntamientos que han tenido televisión municipal.

En cuanto a las promesas electorales que va haciendo el Sr. Zoido, indica que están, ya, rozando los 3.000 millones de euros, por lo que habría que preguntarle qué presupuesto haría para garantizar esto.

Además, la Derecha no ha planteado alternativa alguna a este Presupuesto. Por ello le gustaría saber qué va a hacer el Sr. Zoido con las empresas públicas en esa macromodificación presupuestaria, si las va a mantener en la gestión pública, o va a ir a la privatización de los servicios.

El Sr. Zoido dice que, a partir del 23 de mayo próximo, va a elaborar un presupuesto que cambie las prioridades. Y habla de arreglar parques y de aumentar el número de policías locales. Dice también que hay que atender a asociaciones como, por ejemplo, la de Síndrome de Dawn. Asimismo habla de servicios municipales de excelencia, como si los actuales servicios públicos no funcionaran adecuadamente; de reducir la propaganda, cuando el único mensaje que lanza el Partido Popular es que va a gobernar, sin anunciar ninguna de las medidas que va a llevar a la práctica. Y si dice que va a cambiar las prioridades del presupuesto ¿significa eso que va a acabar con el bonobús solidario, la vivienda protegida, el parque social, los presupuestos participativos o modificar la sostenibilidad? Porque ahí es a donde van las inversiones del actual Gobierno. Además, si cambia las prioridades de gasto social ¿a quién va a beneficiar? Quizás a quienes le mandan.

Le gustaría saber si esa modificación en las prioridades presupuestarias afectaría también a las delegaciones de Convivencia y Seguridad, Bienestar Social, Cultura y Presidencia que han visto aumentada su distribución de gastos, respecto a 2010, destinada a transferencias para garantizar el servicio público de las empresas municipales y, con ello, el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Éste es un presupuesto sobrio pero, sobretodo, real, para dar respuesta a quienes están convencidos de que no cabe otro camino.

Con el presupuesto que ha terminado este mandato de cuatro años, se ha resuelto una ciudad más bonita, en la que hay centros deportivos como nunca hubo; centros cívicos, o centros de formación para la inserción laboral y de Salud, así como peatonalizaciones, carriles-bici, apuesta por la sostenibilidad etc. Y esa es la Ciudad que va a dejar el actual Gobierno para retomarla a partir del 23 de mayo.

Finalmente, manifiesta que, en Sevilla, se nota la presencia de la Izquierda con la simple lectura de un Presupuesto escaso, austero y difícil que no ha querido renunciar a su perfil social en el marco de la crisis, ni de su política y que, espera, que

con la alianza social, la inteligencia cívica y ciudadana y con la apuesta de la inmensa mayoría social de Sevilla, se pueda continuar, combatiendo las desigualdades.

SR. ALCALDE: Manifiesta: Que la intervención del Grupo Popular en este debate, pone de manifiesto algo que tiene importancia desde el punto de vista político. El Partido Popular, que está dando por ganada la batalla de Sevilla, Andalucía o España, tiene que recurrir a una serie de argucias que ponen de relieve que no las tiene todas consigo. Así, recurre al intento permanente de hacer una descalificación absoluta de la gestión que se ha venido realizando en los últimos años y que, como toda gestión, tiene sus carencias y defectos. Pero, sin duda, entre esos defectos y carencias de carácter político o personal no se encuentra, en ningún momento o circunstancia, lo que, desde el Partido Popular, se ha querido poner, hoy, sobre la mesa, porque no es verdad lo que se ha dicho respecto de las finanzas y las deudas del Ayuntamiento.

Con los datos de esta Administración, pero también con los del Banco de España, no se puede afirmar lo que se ha dicho con total ligereza, con respecto a la situación de la deuda del Ayuntamiento o de las finanzas de éste, a lo largo de los últimos años.

La Delegada de Hacienda ha dado bastantes argumentos y datos objetivos para corroborar que el Gobierno tiene razón cuando dice que la situación de la deuda municipal, en 2011, es menor que la que se encontró en 1999. Datos que no se corresponden con los mencionados por el Grupo de la Oposición.

En su opinión, los representantes del Partido Popular no se han enterado, todavía, que seguramente lo que los ciudadanos esperan de las fuerzas políticas es que presenten propuestas y programas que no tengan que estar sustentados en la falsedad. Es decir, que las descalificaciones globales, con respecto a lo que ha supuesto el trabajo y la gestión de estos años, merman su credibilidad de forma permanente.

Sin embargo, hay otra crítica que se puede realizar y que podría reforzar esa credibilidad. Por ello, no entiende por qué se pone el empeño, no en subrayar los defectos que se hayan podido producir en la gestión, sino en hablar de cuestiones que no se corresponden con la realidad y que son fácilmente refutables a poco que se manejen los datos de manera adecuada.

La gente lo que quiere son propuestas políticas sobre el futuro de la Ciudad, desde la perspectiva de cada uno de los grupos políticos. No obstante, la Derecha se empeña en seguir hablando de cuestiones que, aunque tienen que ver con la gestión, insiste, están basadas en falsedades. Pero no porque se niegue la evidencia de lo que se ha hecho en la Ciudad durante estos años, se va a ganar credibilidad. Por el contrario,

si reconociera que se han hecho muchas cosas, aún pensando que las haría mejor, seguramente la Derecha tendría más credibilidad. Pero piensa que, desde una actitud destructiva, puede tener una gran oportunidad, lo que no es cierto ya que el que se presenta como destructor, poco puede ganar como constructor.

En 1999, la deuda del Ayuntamiento era de 57.000 millones de pesetas. Si se hace una operación aplicando el incremento del IPC durante todo este tiempo, que ha sido un 40%, se estaría hablando de que, hoy, serían 77.000 millones de pesetas, mientras que, actualmente, la deuda es de 67.000 millones de pesetas, lo que supone una disminución de 10.000 millones, a pesar de la cantidad de proyectos que se han impulsado durante estos años.

Si el Sr. Serrano fuera capaz de analizar con ojos limpios, desde el punto de vista político, todo esos datos, podría decir que hay que añadir también, desde el concepto endeudamiento, desde el punto de vista técnico, el aval que el Ayuntamiento ha prestado a FIBES, pero, incluso con ese aval, la deuda en 2011 está por debajo de la que tenía en 1999.

Así que el Grupo Popular no debe mentir más a la gente.

La Delegada de Hacienda ha dado los datos en relación con lo que ha supuesto la reducción de deuda en los últimos años, y respecto de lo que supone el comparativo con otras ciudades, de los que resulta que Sevilla es la gran ciudad menos endeudada de España. Y son datos del Banco de España.

Por otro lado, hasta hace poco, la cuestión de fondo era que no había que hacer tanta obra. Se decía que el Gobierno había hecho demasiada inversión pública y se cuestionaba que se hiciera todo a la vez. Pero cuando esas obras son una realidad o están totalmente financiadas, y a punto de culminarse, se dice que el Gobierno va a dejar al Ayuntamiento sin inversiones. Aunque la realidad es que el Alcalde va a dejar el Ayuntamiento con muchas inversiones en marcha y con un Presupuesto que permita su gestión posterior. Por ello, está bien que este Presupuesto no realice más inversión en un momento como el que se está viviendo y se preocupe, como lo hace, por mantener adecuadamente esas inversiones y, sobretodo, por una gran apuesta de carácter social.

El Sr. Serrano ha expuesto una relación de actuaciones que se llevaron a cabo, en su momento, por el Partido Popular, pero ha sido un error, porque no hay comparación con lo realizado por el actual Gobierno, en obras, actuaciones, instalaciones deportivas, glorietas o en centros de servicios sociales, cívicos, de salud, educativos... Nunca se ha hecho tanto como en este tiempo. Asimismo, se firmó un

convenio, con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de 200 millones de euros, que no solamente está arreglando las orillas del río urbano, sino del río vivo, nuevos parques a los que, ahora, se tiene que dotar para su mantenimiento.

También se puede hablar del Metro o el Metro\_Centro, y del empeño del Gobierno en que TUSSAM y LIPASAM sigan siendo públicas, sin subir los billetes, ni las tasas ni, tampoco, recortar los derechos sociales y laborales del personal.

Termina su intervención invitando a los representantes del Grupo Popular a que sean valientes y confronten sus proyectos y propuestas, con los de las demás fuerzas políticas, y a que no recurran permanentemente a la mentira, para decir cosas que no se corresponden con la verdad, como esa descalificación sobre la situación de la Hacienda Municipal que, aunque es difícil, está infinitamente mejor que cuando el actual Alcalde llegó al Ayuntamiento.

---

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos del acuerdo adoptado en la presente sesión, la Excm. Sra. Presidenta ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a la hora al principio consignada.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
MUNICIPAL,

ROSAMAR PRIETO-CASTRO  
GARCÍA-ALIX

LUIS E. FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSE MIGUEL BRAOJOS CORRAL

ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN

ANTONIO RODRIGO TORRIJOS

JUAN ANTONIO MARTINEZ TRONCOSO

JOSEFA MEDRANO ORTIZ

MARIA ESTHER GIL MARTÍN

FRANCISCO JOSE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

MARIA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL

EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ

MARIA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO

ALFONSO MIR DEL CASTILLO

MARIA TERESA FLORIDO MANCHEÑO

JOAQUIN DIAZ GONZALEZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

CRISTINA GALÁN CABEZÓN

ENRIQUE LOBATO GONZÁLEZ

JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

MARIA ROSARIO GARCIA JIMÉNEZ

JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO

VICENTE FLORES ALES

EDUARDO BELTRÁN PEREZ GARCIA

MAXIMILIANO VILCHEZ PORRAS

MARIA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EVELIA RINCÓN CARDOSO

JOAQUIN GUILLERMO PEÑA BLANCO

MARIA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

IGNACIO FLORES BERENGUER

---